

Resolución Directoral

Lima, 08 de Octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-011217-001, que adjunta el Informe de Situacional N° 276-2020-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 07 de octubre de 2020 y copia del Servicio de Consulta en Línea del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC de la servidora **María Victoria ORCON DEZA**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, y el Artículo 182° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establecen que el fallecimiento del servidor, es una de las causales para dar término a la Función Pública;

Que, de acuerdo al documento de visto, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se consigna el fallecimiento de doña **María Victoria ORCON DEZA**, ocurrido el día 29 de setiembre de 2020;

Que, de acuerdo al Informe de Situacional N° 276-2020-EFTNDT-OP-HEJCU de fecha 07 de octubre de 2020, doña **María Victoria ORCON DEZA**, fue personal nombrado con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel VIII, Código de Plaza N° 109105, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a la Carrera Administrativa por fallecimiento, con eficacia anticipada a partir del 29 de setiembre 2020, a doña **María Victoria ORCON DEZA**, identificado con DNI N° 08852744, en el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel VIII.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la plaza con código N° 109105, de Tecnólogo Médico, Nivel VIII.

Regístrese y comuníquese;

- LPE/JTA/RVFR/MACH/mach.
- C.c.
- () Direc. Gral. HEJCU
- () Of. Ejecutiva Administ. HEJCU
- () Of. Economía
- () Dpto. Patología Clínica
- () EFTPPR
- () EFTNDTH
- () EFTCPBP
- () Legajos
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP. 9633 RNE. 2547